



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001400305220200032400

De conformidad con la petición anterior, el despacho no accede a la solicitud presentada por el abogado WILSON CAMILO CANTOR PULIDO, como quiera que no acompaño con su memorial, el respectivo poder que menciona, nótese que el poder que adjunta está dirigido a otro despacho judicial.

Del mismo modo, se le informa al memorialista que si el fin es verificar las actuaciones del proceso de la referencia, el poderdante puede solicitar directamente que se le comparta el enlace para la consulta del expediente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afdcaee895d3455b315b209043afafdb346d42a3baef446b8da4909f8636e9db**

Documento generado en 16/09/2022 08:14:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>